

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

**DECRETO AFECTO N° 377.-**  
( De personal )

Castro, 31 de Julio del 2015.-

VISTOS : El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el DFL 23-19280 del año 1994 donde se establece la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Castro; el Decreto Afecto N° 176 de fecha 25 de Agosto del 2014; la Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica, lo dispuesto en al Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ASCIENDASE, al Grado 10° E.M.R. Escalafón Técnico, a Doña **ELSA JEANNETTE MANCILLA GALLARDO**, Cedula Identidad N° 9.300.319-5 , actual funcionaria Grado 11° E.M.R. Escalafón Técnico , a contar del 1° de Septiembre del 2014.-

El gasto se imputara al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



*Juan Pablo Sottolichio Silva*  
JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA  
SECRETARIO ( S )

REGISTRESE,



*Nelson Aguila Serpa*  
NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/JPS/CPB/ pcg.-

Distribución :

- Contraloría Xa. Región .-
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Interesado.
- Carpeta personal.
- Archivo " 13 ".-